



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19547, 184/19548	23/07/2020	47545, 47546
184/19549, 184/19552		47547, 47550
184/19553, 184/19554		47551, 47552

**AUTOR/A:** GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV)

### RESPUESTA:

Con el fin de mejorar los sistemas de información sanitaria, la recién creada Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (SNS) del Ministerio de Sanidad está trabajando en la elaboración de la Estrategia Digital del SNS, que fijará las líneas de actuación para impulsar la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información sanitaria.

Desde el fin del estado de alarma, para mejorar la co-gobernanza ante la evolución de la situación epidemiológica el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, propuso a las Comunidades y Ciudades Autónomas la adopción de actuaciones coordinadas en materia de salud pública. Desde entonces se han aprobado tres paquetes de medidas en este sentido, que son de obligado cumplimiento para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Todas ellas las han ido incorporando a su ordenamiento a través de las instrucciones y disposiciones legales correspondientes.

España participa activamente en los organismos de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tanto en las reuniones de alto nivel como en las reuniones de los distintos grupos técnicos específicos. Las Comunidades Autónomas están representadas en todos aquellos foros que está establecida su participación

En relación con la adopción de medidas para las personas fumadoras, se indica que se seguirá las actuaciones recogidas en la Proposición no de Ley en defensa de la salud pública y la prevención del tabaquismo, aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados.

Las actuaciones coordinadas aprobadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 14 de agosto incluía medidas sobre tabaco.



Serán las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas las que determinen la forma de acreditar los supuestos previstos en que no sea posible el uso obligatorio de las mascarillas.

Recientemente se ha reforzado la estructura del Ministerio de Sanidad con una Secretaría de Estado, y la transformación de la Secretaría General de Sanidad en la citada Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS. Además, El Real Decreto de estructura fija al Gobierno el plazo de un año para presentar un Proyecto de Ley para la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, cumpliendo lo recogido en la Ley General de Salud Pública, aprobada en 2011.

Madrid, 02 de octubre de 2020

